

**D. Juan Carandell Mifsut**  
**Jefe del Servicio de Contratación**  
**Interior.-**

**Justificación de oferta valores anormalmente bajos.**  
**Expediente 337/2024.**

**Asunto: Informe relativo a justificación de oferta inicialmente incurra en valores anormalmente bajos para el Lote 5 del contrato de “Suministro de productos de aseo e higiene personal para los residentes de la Residencia de Gravemente Afectados Santa María de la Merced y de la Residencia de Psicodeficientes Matías Camacho, ambas de la Excm. Diputación de Córdoba.”**

En relación a la solicitud de informe por parte del Servicio de Contratación para la justificación de oferta inicialmente incurra en valores anormalmente bajos (Expte: 337/2024. Lote 5), se comunica que una vez revisados los elementos que justifican el nivel de precios de la entidad PRAIN QUÍMICA, S.L. y contrastada la información facilitada relativa a la existencia y ubicación de las instalaciones de la entidad, y al volumen anual de facturación, se considera que se entiende justificada la oferta económica presentada.

**Este documento, lo firma electrónicamente el Director de la R.G.A. Santa María de la Merced, D. Rafael Ramos Estévez, por ausencia del Jefe de Servicio del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual, D. Jesús David de Miguel Gómez.**

Código seguro de verificación (CSV):

**8497 E2B4 6DD2 79C6 48AC**



8497E2B46DD279C648AC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio (por ausencia) RAMOS ESTEVEZ RAFAEL el 23-07-2024